



Red
Movilidad | **Siempre**
contigo



ACTA DE APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS Y NÚMERO RESERVADO MÍNIMO DE BUSES POR UNIDAD DE SERVICIOS

**"LICITACIÓN PÚBLICA Y SUS ANEXOS PARA LA CONCESIÓN DEL USO DE LAS VÍAS DE LAS UNIDADES DE SERVICIOS N°20, 21 Y 22, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS URBANOS DE TRANSPORTE PÚBLICO REMUNERADO DE PASAJEROS MEDIANTE BUSES PARA EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO"
APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N°02, DE 2025, DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES, EN CONJUNTO CON EL MINISTERIO DE HACIENDA (Nº LP CUV 001/2025)**

En Santiago de Chile, con fecha 08 de enero de 2026, a las 10:04 am, en el auditorio de Secretaría General de la Presidencia, ubicado en Teatinos N°92, comuna de Santiago, se reúne la Comisión de Apertura y Evaluación (en adelante la "Comisión")¹, para proceder al acto de apertura de las ofertas presentadas en el proceso de licitación pública para la Concesión del Uso de las Vías de las Unidades de Servicios N°20, 21 y 22, para la prestación de servicios urbanos de transporte público remunerado de pasajeros mediante buses para el Sistema de Transporte Público Metropolitano, N° LP CUV 001/2025, de conformidad a lo dispuesto en las respectivas bases de licitación².

Con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 5.1. de las bases de licitación, y en la Resolución Exenta N°5171, de 17 de noviembre de 2025, del MTT, que aprueba instrucciones para la presentación de ofertas y realización de actos de apertura de manera electrónica, en este acto se deja constancia de lo siguiente:

1. Asisten presencialmente a este acto de apertura los siguientes integrantes de la Comisión:

- Fernando de la Maza Vergara;
- Andrés Acuña Gatica; y,
- Marcela Bazán Michea.

Cabe destacar, que todos los integrantes de la Comisión -titulares y suplentes- han suscrito con anterioridad a esta fecha declaraciones en las que manifiestan que no tienen interés en el resultado de la licitación y que no presentan conflictos de interés con potenciales oferentes en el presente proceso concursal.

¹ La Comisión fue designada mediante Resolución Exenta N°5166, de 14 de noviembre de 2025, del MTT.

² Las bases de licitación fueron aprobadas mediante Resolución N°02, de 17 de febrero de 2025, del MTT en conjunto con el Ministerio de Hacienda, y modificadas posteriormente mediante Resolución N°21, de 08 de agosto de 2025, conjunta de ambos Ministerios.



Red
Movilidad

Siempre
contigo



2. Asiste también presencialmente al acto de apertura la Notario Público Sra. María Soledad Lascar, notaria titular de la Trigésima octava Notaría de Santiago, quien ha certificado la identidad de los integrantes de la Comisión que se encuentran presentes. Cabe señalar que a las 15:00 hrs la referida Notario Público fue reemplazada por la Notario Público suplente, y posteriormente, a las 17:54, la Notaria Pública titular tomó nuevamente lugar en el acto.
3. Atendido el carácter público del acto de apertura, este se transmitió, además, a través de la plataforma YouTube de Red Movilidad.
4. En el presente proceso concursal, se recibieron un total de 63 ofertas a través del sistema electrónico de recepción de postulaciones, correspondiente al sitio web <http://licitaciones.dtpm.cl/>. El respectivo registro de entrega de ofertas a que se refiere el artículo 3.4.4.1 de las bases de licitación, se encuentra publicado en el sitio web <http://www.dtpm.cl/>. Por otro lado, a través de la Oficina de Partes de la Subsecretaría de Transportes se recibieron 25 sobres, correspondientes a garantías de seriedad de las ofertas.

Cada Unidad de Servicios recibió la siguiente cantidad de ofertas:

- a. 24 ofertas para la Unidad de Servicios N°20,
- b. 18 ofertas para la Unidad de Servicios N°21, y
- c. 21 ofertas para la Unidad de Servicios N°22.
5. De conformidad a lo señalado en las bases de licitación, la Comisión procedió a la descarga de las ofertas técnicas, con el objeto de constatar y verificar si se incluyeron en ellas los Documentos del 1 al 13 señalados en el artículo 4.1. de las bases. Esta descarga se produjo entre las 10:14 y las 11:00 hrs.

Los archivos de las ofertas económicas no se abrieron en este acto, dado que su apertura corresponde que se realice en el acto de apertura de las ofertas económicas.

6. Por cada oferta, se revisó que cada uno de los Documentos ya referidos estuviera debidamente cargado en el sitio web y que el Documento fuere legible una vez abierto. Respecto de las garantías de seriedad, se descargaron los documentos respectivos y se abrieron los sobres entregados en Oficina de Partes. El contenido de cada Documento se evaluará en etapas posteriores, salvo en lo que respecta al número reservado de buses, según detalla el apartado 8 de este documento.
7. A las 15:15 hrs se finalizó la verificación de los documentos. La Comisión constató que, finalizada la verificación de legibilidad, todos los documentos son legibles.
8. Finalizada la descarga de las ofertas técnicas, y luego de un receso, la Notario Público suplente de la Sra. María Soledad Lascar, hizo entrega a la Comisión del sobre que



Red
Movilidad | **Siempre**
contigo



se encontraba bajo su custodia y que contenía en su interior la Resolución Exenta N°5857 de 23 de diciembre de 2025, del MTT, que aprobó el número reservado de buses de flota operativa base por tipología de bus para cada unidad de servicios, conforme al detalle que se indica en la siguiente tabla:

Tipología de bus	US20	US21	US22
A	77	0	9
B	234	260	280
C	0	37	0

Posteriormente, la Comisión procedió a calcular la flota operativa base (FOB) por tipología de bus de cada oferta, según la información contenida en el Documento 7 (formulario del Anexo N°7 de las bases de licitación).

Para ello, para cada tipología de bus, se procedió a calcular la cantidad de buses correspondientes a la FOB, mediante la suma de los buses nuevos (Tabla N°1) y los buses derivados de contratos de provisión (Tabla N°3 del formulario del Anexo N°7, teniendo en consideración los valores establecidos en el Anexo N°18), y en el caso de la Unidad de Servicios N°22, teniendo en consideración el numeral 3 del Anexo N°7. Luego, se procedió a comparar los referidos resultados con los números mínimos reservados aprobados por la Resolución Exenta N°5857 ya citada, con el fin de determinar si las ofertas cumplieron con la condición de contemplar un número de buses de la FOB igual o superior al número reservado.

Finalizada la comparación, la Comisión constató que 9 ofertas no dieron cumplimiento a la condición de contemplar un número de buses de la FOB igual o superior al número reservado. Dichas ofertas corresponden a las siguientes:

Unidad de Servicios N° 20:

- 1) Oferente: Inversiones Fanalca Chile Limitada
ID de oferta: L035-U282-O217
La oferta contempló 231 buses para la tipología B, siendo este número inferior al número reservado mínimo aprobado por Resolución Exenta N°5857, a saber 234.
- 2) Oferente: Inversiones Fanalca Chile Limitada
ID de oferta: L035-U282-O218
La oferta contempló 221 buses para la tipología B, siendo este número inferior al número reservado mínimo aprobado por Resolución Exenta N°5857, a saber 234.
- 3) Oferente: Inversiones Gran Américas S.A.S
ID de oferta: L035-U306-O242



Red
Movilidad | **Siempre**
contigo



La oferta contempló 231 buses para la tipología B, siendo este número inferior al número reservado mínimo aprobado por Resolución Exenta N°5857, a saber 234.

Unidad de Servicios N°21:

- 1) Oferente: Inversiones Fanalca Chile Limitada
ID de oferta: L035-U282-O223

La oferta contempló 252 buses para la tipología B, siendo este número inferior al número reservado mínimo aprobado por Resolución Exenta N°5857, a saber 260.

Unidad de Servicios N°22:

- 1) Oferente: Inversiones Gran Américas S.A.S
ID de oferta: L035-U306-O248

La oferta contempló 278 buses para la tipología B, siendo este número inferior al número reservado mínimo aprobado por Resolución Exenta N°5857, a saber 280.

- 2) Oferente: Inversiones Gran Américas S.A.S
ID de oferta: L035-U306-O246

La oferta contempló 276 buses para la tipología B, siendo este número inferior al número reservado mínimo aprobado por Resolución Exenta N°5857, a saber 280.

- 3) Oferente: Inversiones Fanalca Chile Limitada
ID de oferta: L035-U282-O229

La oferta contempló 251 buses para la tipología B, siendo este número inferior al número reservado mínimo aprobado por Resolución Exenta N°5857, a saber 280.

- 4) Oferente: Inversiones Fanalca Chile Limitada
ID de oferta: L035-U282-O228

La oferta contempló 270 buses para la tipología B, siendo este número inferior al número reservado mínimo aprobado por Resolución Exenta N°5857, a saber 280.

- 5) Oferente: Inversiones Fanalca Chile Limitada
ID de oferta: L035-U282-O227

La oferta contempló 275 buses para la tipología B, siendo este número inferior al número reservado mínimo aprobado por Resolución Exenta N°5857, a saber 280.

A las 18:42 horas, la Comisión concluye el acto de apertura de las ofertas técnicas presentadas en la licitación y número reservado mínimo de buses por unidad de servicios, de la licitación pública de concesión de uso de vías 2025.

Se informa en el acto que conforme a lo señalado en las bases y en el cronograma de este proceso, se publicará en el sitio web del DTPM el acta de apertura suscrita por todos los integrantes de la Comisión que se encontraron presentes en este acto.

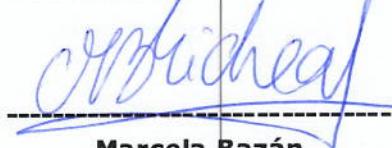


Red
Movilidad | **Siempre**
contigo

Firman la presente acta en dos ejemplares:


Fernando de la Maza Vergara


Andrés Acuña Gatica


Marcela Bazán

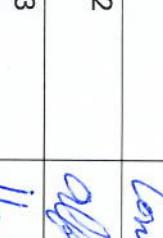
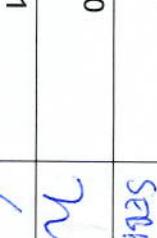
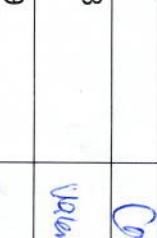
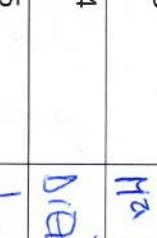
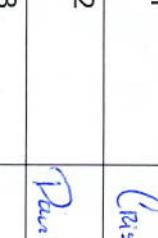
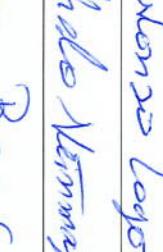
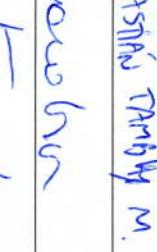
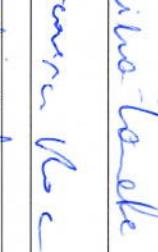
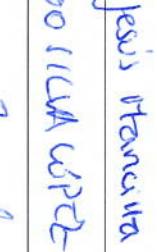
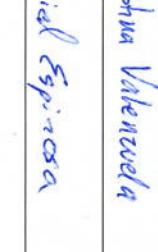
La Notario Público presente certifica que esta acta da cuenta fielmente de lo acontecido en el Acto de Apertura de Ofertas Técnicas y Número Reservado Mínimo de Buses por Unidad de Servicios.


María Soledad Lascar
Notario Público Titular 38º Notaría de Santiago



REGISTRO DE ASISTENCIA ACTO DE APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS LICITACIÓN N°LP CUV 001/2025

Id	Nombre y apellidos	CI	Teléfono de contacto	FIRMA	Nombre y apellidos	CI	Teléfono de contacto	FIRMA	Empresa que representa
1	Roberto Núñez Abasolo				Hernán Bravo Gaidamases				BUSES VULE S.A.
2	Pablo Dosque Concha								Servicios e Inversiones Dietel SpA
3	Luis Guillermo Campos Salas				victor fuenteaibla toro				confenare@gmail.com
4	Sebastián Sánchez				Benjamín Villatobos				Consorcio Conecta
5	Janine Twyman				Claudio Castillo				 B&L
6	He Shuai				Ye Pengfei				Empresa de Inversiones Gran Américas SAS
7	Fernando Varas Espinoza								Yutong Chile SpA
8	Manfred Werlinger				Sebastián Olijares Moraga				Servicios e Inversiones Dietel SPA
9	ANDRES CORTES				JORGE GARCES				SCANIA CHILE S.A.
10	Nicolás Caucoto Herrera	1			Diego Muñoz Carrasco				VOY SANTIAGO SPA  STP Santiago S.A.

ID	NOMBRE	RUT	FIRMA	EMPRESA
1	Prashna Venezuela			DTPM
2	Daniel Espinoza			DTPM
3	Ma jesus standara			DTPM
4	DIEGO ILLA URTE			DTPM
5	Jairus Isidro			DTPM
6	Renata Ulo			DTPM
7	Cordovezofin			DTPM
8	Valentim Aguirre			DTPM
9	SEBASTIÁN RAMÍREZ M.			DTPM
10	Marcelina			DTPM
11	Loreto Latorre			DTPM
12	Alfredo Verrone			DTPM
13	Hernan Braun G.			DTPM
14	Megan Oros Soria			DTPM

El presente acto también fue transmitido en vivo mediante el canal de YouTube de RedMovilidad e informado mediante la plataforma www.dtpm.cl y, conforme a los registros de la transmisión se realización 591 visualizaciones.